

La oleada de violencia en la Barcelona de 1904-1908

Antoni Dalmau i Ribalta

Resumen: Tras un periodo de calma posterior a la «tríada terrorista de 1893-1896», Barcelona sufrió un recrudecimiento de los atentados en el periodo 1904-1908. Ello se debió a la confluencia de dos tipos de terrorismo: uno de carácter difuso, probablemente obra de grupos anarquistas, y otro de carácter lucrativo, protagonizado por Joan Rull. Este artículo describe ese momento histórico y se completa con un repaso a la actuación de la Oficina de Investigación Criminal de Mr. Arrow y con un análisis de las concomitancias entre el terrorismo de Rull y los actos de bandidaje acaecidos en Francia en esa misma época.

Palabras clave: Barcelona, terrorismo, siglo xx, anarquismo, Joan Rull.

Abstract: Soon afterwards «the terrorist's 1893-1896 three years period» and a brief period of calm, Barcelona was shaken again by anarchist attacks during the period of 1904-1908. This new situation was basically due to two types of terrorism: a hazy one probably-perpetrated by small anarchist groups; and a very different one, based on lucrative targets and performed by Joan Rull. This article describes this historic moment and is complemented by a review of the performance of the Office of Criminal Investigation headed by Mr. Arrow and by making a comparison between Rull's actions and ones occurred in France during the same period.

Keywords: Barcelona, terrorism, 20th century, anarchism, Joan Rull.

Como es bien sabido, los procesos de Montjuïc de la última década del siglo XIX y sus múltiples efectos supusieron un notable descalabro organizativo para el movimiento anarquista catalán. Además de las personas fusiladas, varios centenares de sus miembros pasaron largas temporadas en la cárcel y muchos de ellos, a los que hay que sumar los que huyeron preventivamente de la represión posterior al atentado de la calle de los Cambios Nuevos (1896), vieron prolongada la anormalidad de su situación personal y familiar no sólo por el cumplimiento parcial de unas condenas sin causa —cuando las hubo—, sino también porque, cuando les alcanzaron por fin las medidas de gracia, las penas de presidio fueron sustituidas por el extrañamiento y el destierro, a tenor de los reales decretos de enero y julio del año 1900¹.

Privado, asimismo, de la mayor parte de sus cabeceras periodísticas y cerrados sus habituales centros de reunión, el anarquismo tuvo enormes dificultades en recuperarse, más aún cuando una auténtica maraña de disposiciones legales y un constante recurso a las medidas de carácter «excepcional» dificultaron enormemente esta tarea durante varios años. Por lo demás, el aún convaleciente movimiento libertario debería luchar muy pronto contra la capacidad de atracción del Partido Radical de Alejandro Lerroux, que acabaría captando con su retórica revolucionaria a un número nada desdeñable de sus activistas. Pero hubo más aún, en este caso en el terreno ideológico: el balance interno establecido tras los duros años del fin de la centuria, con su interminable círculo vicioso de acción/represión —anterior y posterior a la «tríada terrorista de 1893-1896» (bombas de la Gran Vía, del Liceo y de Cambios Nuevos)—, alejó por mucho tiempo a los anarquistas de la opción estratégica por la *propaganda por el hecho* —es decir, la acción violenta— y propició, por el contrario, un cambio cualitativo de notable consideración.

En efecto. A partir del cambio de siglo, el debilitado movimiento libertario cifró sus esperanzas en dos nuevos objetivos estratégicos: por una parte, el reforzamiento del sindicalismo revolucionario de impronta francesa sobre la base de las sociedades de los trabajadores, y por otra, la aplicación del mito revolucionario de la Huelga General, causa agente de la hipotética caída del

¹ Nos hemos ocupado a fondo de este asunto en DALMAU, A.: *El procés de Montjuïc. Barcelona al final del segle XIX*, Barcelona, Ajuntament-Editorial Base, 2010.

sistema establecido. En cuanto al primer objetivo, los anarquistas catalanes debatieron a fondo la imperiosa necesidad de pasar de la «fobia antiorganizativa» del periodo 1888-1900 al «resurgimiento de la organización», característico del periodo 1900-1910². Otros aspectos vinculados en todo momento a la emancipación de la clase obrera y al diseño de la sociedad del futuro acompañaron este proceso a lo largo de la primera década del nuevo siglo, desde el desarrollo de las escuelas racionalistas —a partir del modelo de Escuela Moderna creado en Barcelona por Francisco Ferrer Guardia en 1901— hasta la proliferación de ateneos y centros de estudios sociales, pasando por otros elementos de regeneración social y cultural, tales como el regreso a la naturaleza, el fervor por la ciencia positiva, la literatura obrerista, el neomalthusianismo, la afición al teatro, el movimiento esperantista y el auge del modernismo, del espiritismo y del librepensamiento.

En cuanto al segundo objetivo, es decir, a la materialización del mito de la Huelga General³, cabe decir que tal pretensión fracasó de modo rotundo en Barcelona tras la experiencia fallida de las huelgas del periodo 1901-1903. Nos referimos más concretamente a la de los tranviarios de mayo de 1901, que motivó la proclamación del estado de guerra; a la de los cerrajeros mecánicos de diciembre del mismo año, en reivindicación de la jornada laboral de nueve horas; a la huelga general de febrero de 1902, que afectó a una masa obrera de casi 100.000 personas y que se saldó con un amargo fracaso y un elevado número de víctimas y encarcelados, y a las 74 huelgas variopintas del año 1903, en su mayor parte infructuosas y decepcionantes. Ni qué decir tiene que todo ello acentuó más, si cabía, la reciente debilidad y el profundo desconcierto del movimiento libertario en Cataluña⁴.

² ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 377-398. En este sentido, hay que tener presente que 1907 será el año de la fundación de Solidaridad Obrera, a la que dedicaron sus energías los anarquistas más notorios, aquellos mismos que, tres años antes, y desde luego con otros objetivos, habían fundado en Barcelona el Centro Obrero de Estudios Sociales.

³ Véase GABRIEL, P.: «Sindicalismo y huelga. Sindicalismo revolucionario francés e italiano. Su introducción en España», *Ayer*, 4 (1991), pp. 15-45.

⁴ Señalemos de paso que *La Huelga General* era precisamente el título del periódico anarquista, algunas veces incendiario, que Francisco Ferrer publicó entre 1901 y 1903 (21 números).

Sea como fuere, el caso es que, efectivamente, la acción violenta había pasado a un segundo plano. En contraste evidente con el periodo anterior, y a pesar de las movilizaciones obreras que acabamos de reseñar, no hubo nuevas bombas en Barcelona hasta el año 1903: en 1897-1898 sólo cabe reseñar cuatro irrelevantes hallazgos de explosivos; en 1899, tan sólo tres leves explosiones, una de ellas frente al edificio de los Jesuitas; en 1900, otra única explosión de un petardo en la calle de la Canuda que hirió gravemente a un niño, y prácticamente ninguna actividad terrorista en el bienio 1901-1902.

Acabamos de mencionar el año 1903 como la fecha de un leve repunte que, sin embargo, apenas alteró el pulso vital de la ciudad: cuatro hallazgos de petardos sin mayor trascendencia, tres explosiones de muy escasa importancia —dos de ellas en domicilios particulares de empresarios— y otras dos de mayor entidad que no causaron víctimas, una de las cuales en el domicilio del tristemente célebre inspector de policía Antoni Tresols, alias *Vinagret*.

Sin embargo, y en evidente contraste con los años precedentes, durante el periodo de 1904-1908 se produjo en la capital catalana un recrudecimiento de las explosiones y de los hallazgos de bombas que no ha merecido toda la atención necesaria y que ocupará nuestro interés en las páginas que siguen. Se trata, en definitiva, de analizar, junto a las causas que motivaron esta acentuación del problema terrorista, el origen concreto de los actos de violencia, la respuesta de las autoridades y de la sociedad barcelonesa, y las diferencias entre ese terrorismo y otros casos de su tiempo⁵.

⁵ Tres notables excepciones a la escasa bibliografía de este periodo, ROMERO MAURA, J.: «Terrorism in Barcelona and Its Impact on Spanish Politics, 1904-1909», *Past & Present*, 41 (1968), pp. 130-183 (versión castellana, por la que citaremos, en *La romana del diablo. Ensayos sobre la violencia política en España*, Madrid, Marcial Pons, 2000); NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El terrorismo anarquista (1888-1909)*, Madrid, Siglo XXI, 1983; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998. También resultan imprescindibles los datos aportados por CUADRAT, X.: *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911). Los orígenes de la CNT*, Madrid, Revista de Trabajo, 1976, aun cuando, en este aspecto y a nuestro parecer, presentan el inconveniente de fiarse en demasía de un trabajo de Ángel PESTANA poco solvente: «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España», *Orto*, 13 (1933), IX, pp. 39-41.

Un terrorismo difuso

El año 1904 marca, efectivamente, un cambio cualitativo en el terrorismo en Barcelona. No sólo porque da comienzo a un periodo de un activismo muy superior, sino porque prácticamente se abre con un atentado resonante sin explosivos: el que llevó a cabo, el día 12 de abril, Joaquim Miquel Artal, un joven escultor anarquista, contra el primer ministro conservador, Antonio Maura, que sufrió únicamente una leve herida cerca del corazón. No faltarán en los dos próximos años atentados de tamaño calibre y destinatario —asimismo fallidos— dirigidos ambos contra Alfonso XIII y en capitales muy alejadas de la ciudad condal (París, 1905, y Madrid, 1906), pero con la particularidad de que los dos «se habían proyectado en Barcelona y formaban parte de un plan cuidadosamente concebido, según el cual el asesinato del rey desencadenaría la revolución»⁶.

Esta fase de nuevo recrudescimiento del terrorismo, que dio lugar a un número impresionante de hallazgos de bombas, explosiones y víctimas, ya no se detendría hasta la Semana Trágica de 1909, que constituye un fenómeno singular y que clausura en cierta forma el periodo⁷. Fue probablemente en estos años, y no antes, cuando se acuñó la expresión de la «Ciudad de las Bombas», referida a una Barcelona presa del pánico que algunos llamarían también la «Ciudad del Terror» y otros, ya en la fase final de esos mismos años, la «Rosa de Fuego»⁸.

⁶ ROMERO MAURA, J.: «Terrorism in Barcelona...», *op. cit.*, p. 23. Es muy probable que, no sólo el segundo, sino también el primero, fuesen obra de Mateu Morral, el anarquista de Sabadell.

⁷ El centenario de la Semana Trágica ha propiciado, en los dos últimos años, la aparición de no menos de veinte monografías históricas, de valor y contenido lógicamente desigual, entre las cuales la reedición de cuatro obras de referencia. Hemos contribuido a ese alud con un ensayo divulgativo, DALMAU, A.: *Siete días de furia. Barcelona y la Semana Trágica (julio de 1909)*, Barcelona, Destino, 2009.

⁸ Un chiste ilustrado de Yda (Pere YNGLADA) y publicado el 12 de enero de 1906 en *La Esquella de la Torratxa* lleva el título de «El nom nou de Barcelona: La "ciutat de las bombas"». Ello permite colegir que la denominación se fraguó bastante más tarde de lo que hasta ahora solía pensarse. Para la etiqueta «ciudad del terror» véase el semanario sindicalista católico *Aurora Social*, 4 de enero de 1908. Y en cuanto a «La Rosa de Fuego», es conocida únicamente por la carta del anarquista Antonio Loredó Martínez publicada en el diario argentino *La Protesta*, 30 de

Como no podía ser de otro modo, los asustados ciudadanos barceloneses alimentaron, a lo largo de esos años, múltiples teorías acerca de la autoría de las bombas, a cual más descabellada. Para unos eran obra de los políticos, ya fueran de la propia Barcelona o del poder central, y naturalmente de signo opuesto —Lerroux, Romanones, la Lliga—, según las simpatías ideológicas de cada uno; para otros, obedecían a la iniciativa de los patronos, de los jesuitas o de los anarquistas u obreros en general, o incluso de los armadores del puerto de Marsella, presuntamente recelosos ante el desarrollo del puerto barcelonés⁹. Pero, puestos a buscar las auténticas causas del repunte del terrorismo en la capital catalana, es preciso establecer de entrada que sin duda no fueron las mismas que alumbraron la «tríada terrorista de 1893-1896» a la que antes hemos hecho mención.

Así es, aun contando con la confusión que resulta consustancial a esta clase de sucesos, puede distinguirse con suma nitidez un primer terrorismo de carácter bastante difuso que sería de origen probablemente anarquista y de menor intensidad, con objetivos muchos menos ambiciosos que los de la última década del siglo XIX. A pesar de su menor entidad, ese terrorismo acabó por reaparecer durante los años que nos ocupan, coincidiendo significativamente con un descenso notable de las convocatorias de huelga, que en esa época se estabilizaron alrededor de unas veinte por año¹⁰. Dicho terrorismo anarquista fue impulsado por grupos minoritarios de veteranos y de jóvenes en unos momentos de desconcierto y de crisis manifiesta del movimiento libertario, por una parte, y de polarización política muy acentuada, por otra. Nos hemos referido ya al desconcierto anarquista; añadamos ahora, en lo que se refiere a la vida propiamente política, que dicha polarización se producía entre los republicanos de Alejandro Lerroux y los catalanistas de la Lliga Regionalista, los dos grandes partidos que, a partir del cambio de siglo, iniciaron el derrumbe del antiguo caciquismo con la demo-

agosto de 1909 (véase ROMERO MAURA, J.: *La «Rosa de Fuego». El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, Grijalbo, 1974, p. 7).

⁹ AMETLLA, C.: *Memòries polítiques. 1890-1917*, Barcelona, Pòrtic, 1963, pp. 300-301.

¹⁰ Concretamente 24 en 1905 y 1906, 21 en 1907, 22 en 1908 y 13 en 1909. MARTÍN RAMOS, J. L.: «Movimiento de huelgas en la ciudad de Barcelona (1914-1918)», en *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1985, p. 581.

cratización del sufragio y reemplazaron en Cataluña la vieja y tradicional disputa de los partidos dinásticos españoles¹¹.

Acerca de ese nuevo terrorismo, Núñez Florencio ha escrito lo siguiente:

«Lo que caracteriza a este nuevo periodo son las bombas que estallarán sin un objetivo determinado en las calles, en las plazas, en los mercados..., sin que parezca importarle a los autores de las explosiones quiénes puedan ser las víctimas de las mismas. Son atentados que nadie reivindicaba, que todos rechazan y condenan; sus autores, salvo algunos casos concretos y aislados, no serán descubiertos. Los anarquistas, que en la década anterior justificaban en muchos casos la propaganda por el hecho, serán ahora unánimes en el rechazo de estos atentados, que atribuyen a la policía o a la reacción»¹².

Los anarquistas, cierto es, serán unánimes en reiterar sus más enérgicas protestas contra la atribución que se les hacía constantemente de unos atentados y unas explosiones que ellos consideraban una «serie de crímenes sin explicación posible»¹³. Por otra parte, el recurso habitual de la ineficaz y desinformada policía de la época de proceder, cada vez que estallaba alguna bomba, a la detención de los consabidos anarquistas más notorios no puede ser tomado en consideración, ni mucho menos, como prueba de la autoría efectiva de dichos «crímenes». Sin embargo, y más allá de la hipótesis indemostrable de la provocación policial, no cabe duda de que una parte de los atentados fueron obra de unos anarquistas sin duda aquejados de una evidente desorientación ideológica y de una innegable debilidad organizativa¹⁴. Para Álvarez Junco, fue un

¹¹ Un buen resumen y bibliografía en TERMES, J.: *Història de Catalunya*, VI, Barcelona, Ed. 62, 1999, pp. 167-177. Véase, asimismo, Riquer, B.: «Los límites de la modernización política. El caso de Barcelona, 1890-1923», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 21-60.

¹² NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El terrorismo anarquista...*, op. cit., p. 71.

¹³ Manifiesto dirigido por «Los anarquistas de Barcelona a la Ciudad y al Mundo», *Tierra y Libertad*, 9 de enero de 1908.

¹⁴ Romero Maura no ha dudado en considerar, abusivamente, que la mayoría de los atentados de 1904-1905 fueron obra de anarquistas. Según él, «era un terrorismo descerebrado, típico de un puñado de hombres atolondrados, anarquistas desorientados que entre sus dogmas sólo conservaban intacto el de la violencia y no tenían una idea muy clara de cómo aplicarla» (ROMERO MAURA, J.: «Terrorismo...

«producto de la desesperación de ciertos grupos ante la continuada crisis de trabajo, el fracaso de las acciones huelguísticas, la intransigencia patronal y la represión policial»¹⁵.

Un terrorismo lucrativo: Joan Rull

Hubo, sin embargo, junto al terrorismo difuso de impronta más o menos anarquista, otro terrorismo de carácter meramente particular que, sin embargo, logró aterrorizar a Barcelona y desconcertar por completo a las autoridades de la época. En este caso, se trataba de un terrorismo lucrativo que tomó cuerpo en el rumboso negocio de las bombas concebido y desarrollado por un antiguo ácrata, Joan Rull i Queraltó, con la colaboración de casi toda su familia¹⁶.

Rull había nacido en Vilabella, un pueblo del Camp de Tarragona, el 14 de noviembre de 1881, hijo segundo de una familia cuya madre siempre sintió por él una clara preferencia. Por el contrario, su padre, un hombre relativamente culto que había sido secretario de ayuntamiento, marcó inicialmente sus distancias con las ideas libertarias de su hijo, pero acabó transigiendo por su incapacidad de remontar una trayectoria profesional en evidente declive. Esta última circunstancia explica que los Rull se sumaran al enorme contingente de personas que, procedentes del mundo rural, incrementaron de forma notable la población de los pueblos del llano de Barcelona que, como la villa de Sants, se incorporaron a la capital catalana en vísperas del cambio de siglo.

El joven Joan Rull, también conocido como *el Coix de Sants* por el defecto físico que le aquejaba en la pierna izquierda, trabajó en un horno de vidrio, pero se formó en el seno de un comité antimilitarista existente en el Centro Obrero de Estudios Sociales,

rism in Barcelona...», *op. cit.*, p. 35). Álvarez Junco considera esa visión de Romero un planteamiento «prejuiciado y monolítico», y discrepa rotundamente de su forma de analizar el movimiento anarquista de esos años [ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Maneras de hacer historia: los antecedentes de la Semana Trágica», *Zona Abierta*, 31 (1984), pp. 69-75].

¹⁵ *Ibid.*, p. 72.

¹⁶ A la biografía de este singular personaje y a la Barcelona de su tiempo hemos dedicado nuestra monografía: *El cas Rull. Viure del terror a la Ciutat de les Bombes, 1901-1908*, Barcelona, Columna, 2008, p. 413. A ella debe remitirse forzosamente el presente trabajo.

una sociedad creada en 1904 que durante unos pocos años constituyó la sede principal del anarquismo barcelonés¹⁷. Fue allí también donde Rull trabó amistad con un joven químico y desertor franco-belga, Maurice Bernardon, que instruyó a sus colegas en el manejo de los explosivos y revolucionó la tecnología terrorista de la época con la novedosa aportación de las llamadas «bombas de inversión», que garantizaban la impunidad de los partidarios de la acción violenta¹⁸. Rull puso a prueba sus conocimientos con la colocación de un petardo que acabó estallando en el Palacio de Justicia de Barcelona el 4 de septiembre de 1904, motivo por el cual fue encarcelado durante quince meses y sometido finalmente a juicio como único procesado. La gran campaña y la presión sobre el jurado desarrollada por sus compañeros anarquistas logró que Rull fuera absuelto, pero al salir de la cárcel había renegado ya de sus ideas.

A pesar de que el sacerdote y el director de la cárcel lograron un lugar de trabajo en el ayuntamiento de Barcelona para él, Rull encontró muy pronto la vía de convertirse en confidente, sucesivamente, de tres gobernadores civiles de Barcelona (duque de Bivona, Francisco Manzano y Ángel Ossorio), a los que sedujo en mayor o menor grado con su elocuencia y con sus conocimientos del mundo ácrata, a pesar de que nunca llegó a prestarles auténticos servicios de interés a cambio de las sumas recibidas. Pero la ineficacia y la falta de medios de la policía barcelonesa eran realmente bochornosas, de modo que, en ese contexto, fue posible una carrera de relumbrón como la protagonizada por Rull, algo que, con la perspectiva del tiempo, se nos antoja hoy día como relativamente inconcebible. Sin embargo, sus exigencias económicas fueron en aumento y cuando el gobernador civil no le satisfizo la suma que

¹⁷ Acerca de dicho comité, véase la hoja suelta *El terrorismo en Barcelona. Graves revelaciones ante la nación. Documento parlamentario. Discurso pronunciado en el Congreso por el diputado tradicionalista por Gerona D. Dalmacio Iglesias en la sesión del día 14 de julio*, Barcelona, Juventud Tradicionalista de Barcelona, s. f. [1910].

¹⁸ Equivalentes a las «*marmites à renversement*» que habían estallado en París diez años antes, consistían en unos artefactos que, siempre que se mantuvieran en su posición horizontal, podían ser depositados sin riesgo en el lugar elegido, puesto que sólo estallaban cuando algún incauto daba la vuelta a la posición de la bomba y hacía posible la mezcla química que provocaba la explosión. Sobre Maurice Bernardon, prácticamente desconocido hasta ahora, véase el capítulo 6 de nuestro libro DALMAU, A.: *El cas Rull...*, *op. cit.*

pedía —necesaria para mantener a su numerosa banda de «colaboradores» y para sostener el tren de vida al que se había acostumbrado—, el *Coix de Sants* tomó la determinación de colocar varias bombas que, en los años 1906 y 1907, causaron un muerto y un elevado número de heridos. De este modo, lograba poner en un brete a un gobernador tan renuente frente a sus necesidades y conseguía aumentar el terror que los barceloneses abrigaban.

La peligrosa historia de un personaje como Rull, realmente avisado y temerario al mismo tiempo, no podía acabar bien. Ossorio y Gallardo acabó por hartarse del chantaje y de los nuevos atentados e hizo encarcelar a Rull tras garantizarse que esta vez las autoridades judiciales sostendrían la firmeza de la ley. Sometido a un juicio resonante que fue seguido con auténtica pasión por la opinión pública y acusado finalmente por seis atentados y por delito de estafa, fue condenado a muerte sin remisión. Sus familiares, cómplices activos de sus fechorías, corrieron una suerte parecida: su madre y su hermano Hermenegildo fueron condenados a muerte, y su padre, convertido ya en un hombre sin trabajo que vivía a costa de su segundo hijo, a diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión. Los dos primeros lograron burlar la pena capital gracias a un indulto y una consiguiente conmutación de pena, pero Joan Rull, convertido en un personaje tremendamente popular que firmó centenares de autógrafos en sus últimos días, fue agarrotado en la nueva Cárcel Modelo de Barcelona el día 8 de agosto de 1908¹⁹.

Más allá de notorias insuficiencias procesales tanto en la formación de la causa como en la celebración del juicio, las autoridades barcelonesas —y con ellas la sociedad catalana por entero— quisieron exorcizar con la ejecución de Rull el espíritu maligno de un terrorismo incomprensible que atenazaba la convivencia ciudadana. Lo lograron tan sólo a medias, cierto es, porque las bombas siguieron explotando en los meses posteriores, aunque en número menor, y la ciudad entera se aprestaba sin saberlo a un estallido de

¹⁹ Tras la muerte de Rull, y al igual que muchos otros sectores de la sociedad catalana, la prensa anarquista se formulaba algunas preguntas: «Rull, inocente o culpable, no hace al caso, no puede contestar a las preguntas. ¿Cuál es el fundamento del terrorismo? ¿Cuáles sus fines? ¿Quiénes son y dónde se ocultan los autores de las numerosas bombas explotadas antes de la intervención de Rull, después de su prisión y hasta después de su muerte? ¿Habrán quien tenga el conocimiento y valor necesario para contestarlas satisfactoriamente?» (*Tierra y Libertad*, 13 de agosto de 1908).

mucha mayor envergadura que, como hemos dicho antes, se produjo en julio de 1909 y ha pasado a la historia con el nombre de la Semana Trágica.

La policía de Mr. Arrow

Capítulo aparte de esta historia constituye una realidad a la que acabamos de aludir y que en parte explica la anómala situación de la ciudad condal en aquellos años. Se trata de la penosa situación de la policía barcelonesa, escasa en el número de sus efectivos, pésimamente retribuida y, por si fuera poco, mal reclutada y dirigida. Siendo así, no resulta nada raro que fuera asimismo corrupta y manipulada por los políticos de turno. Esta realidad era reconocida en privado, pero sin ambages, por la propia autoridad gubernativa; así, en septiembre de 1904, el gobernador González Rothwoss señalaba a Antonio Maura «el estado de completo abandono en que esto se encuentra en todo cuanto con la seguridad y vigilancia se relaciona»²⁰.

En consecuencia, y desde hacía ya muchos años, la sociedad barcelonesa reclamaba una reforma a fondo de los cuerpos de seguridad que actuaban en la ciudad. Y ante la falta de una respuesta satisfactoria por parte del gobierno central, había penetrado en sus clases dirigentes la idea de que la solución sólo podría encontrarse en la formación de una policía propia, una demanda recurrente entre las sociedades e instituciones más representativas de Barcelona y en los editoriales de los periódicos cada vez que arreciaban las explosiones y el pánico se extendía por la ciudad. Así, por ejemplo, lo resumía *La Veu de Catalunya*, el periódico de la Lliga Regionalista, tras la explosión de una bomba en la Rambla el día 26 de diciembre de 1906:

«Es qüestió de vida o mort, y hem d'anar de dret a solucionarla. La policia espanyola, com tots els organismes del Estat, és impotent pera fun-

²⁰ Carta de 19 de septiembre de 1904, Archivo Fundación Antonio Maura, leg. 46, carp. 31, citada por GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, *op. cit.*, p. 352. Precisamente González Calleja ha estudiado a fondo en esta obra la situación de la policía y las varias reformas adoptadas a lo largo del periodo de la Restauración.

cionar en terres de civilisació intensa: és un atuell de tipus primitiu, un fòsil inservible. Tractar el mal modern de que pateix Catalunya ab aqueixos organismes, és com lluitar ab llances de sílex y destrals de pedra contra multituds armades de mausers y de Krups.

No s'hi ha de comptar ab la policia: l'Estat és impotent pera organitzar-la d'una altra manera. Ab això, com ab tot, el nostre esforç ha d'encaminarse a suplir la ineptia o la omisió dels governs, a crear institucions que responguin al sentiment, al estat social, a la necessitat viva de la nostra ciutat, del nostre poble»²¹.

A tal efecto, en la primavera del año 1907, una comisión mixta Ayuntamiento-Diputación activó sus gestiones encaminadas a crear un nuevo cuerpo policial, cuya formación se encargó a un entonces prestigioso inspector inglés del Criminal Investigation Department de Scotland Yard, Mr. Charles J. Arrow, que fue contratado en abril de 1907 por tres años y por una apetitosa retribución económica. En su virtud, el detective británico, que fue recibido con una curiosa mezcla de esperanza, sorna y rechazo por los variados sectores de la ciudad, creó la llamada Oficina de Investigación Criminal, cuyos trabajos empezaban oficialmente el 23 de julio de 1907, seis meses antes de que una Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de enero de 1908 autorizara formalmente a la comisión mixta de las corporaciones locales barcelonesas a crear «una sección especial de policía de investigación de delitos»²².

²¹ «Es cuestión de vida o muerte, y hay que ir derechos a solucionarla. La policía española, como todos los organismos del Estado, es impotente para funcionar en tierras de civilización intensa: es un cacharro de tipo primitivo, un fósil inservible. Tratar el mal moderno que aqueja a Cataluña con esos organismos es como luchar con lanzas de sílex y hachas de piedra contra multituds armadas de máusers y de Krups. No hay que contar con la policía: el Estado es impotente para organizarla de otro modo. En este asunto, como en todos, nuestro esfuerzo debe encaminarse a suplir la ineptia o la omisión de los gobiernos, a crear instituciones que respondan al sentimiento, al estado social, a la necesidad viva de nuestra ciudad, de nuestro pueblo» («Les bombes», *La Veu de Catalunya*, 27 de diciembre de 1906).

²² Para adecuar la legalidad a una realidad preexistente, una nueva R. O. de 26 de enero siguiente autorizó la creación de una «Sección especial de policía de investigación de delitos terroristas», constituida y pagada por el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona (*Gaceta de Madrid*, 27 de enero de 1908). Sobre la policía de Mr. Arrow, véanse el leg. 3545 del Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona (AHDB) y GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, op. cit., pp. 402-417.

Lo cierto es que el nuevo cuerpo policial fue objeto relativamente pronto del escepticismo general y, particularmente, de una agresiva campaña de oposición por parte de los sectores lerrouxistas y obreristas de la ciudad. La expectación creada frente a un policía inglés que encarnaba a la perfección la figura del *detective* puesto de moda no hacía muchos años con el personaje literario de Sherlock Holmes, se había trocado en dichos medios por la burla despiadada y el sarcasmo. Transcurrieron los primeros meses y, a falta de resultados concretos, los informes de Arrow adolecieron muy pronto de una evidente vaguedad:

«Sólo puedo decir que la Oficina ha recogido una gran cantidad de informaciones referentes a varias personas, las cuales probablemente resultarán importantes, pero falta una clave definitiva, la cual, si podemos obtener, puede resultar el eslabón que una muchas circunstancias sospechosas, que cada una por sí sola tiene poca importancia, pero conectadas con informaciones de crédito pueden ser de la mayor importancia»²³.

Los problemas se sucedieron uno tras otro y la nueva policía entró en abierta crisis de confianza frente a sus creadores ya en otoño de 1908. Muy pronto, la prensa que había jaleado sin cesar su presunta inoperancia y sus eventuales errores empezó a especular sin tapujos con la posible retirada del detective inglés. Las relaciones de Mr. Arrow con las autoridades que le habían contratado se fueron deteriorando, entre otras cosas porque la situación política había cambiado y el proyecto policial seguramente había dejado de interesar incluso a sus propios fundadores. A pesar de que la crisis se prolongaría todavía varios meses más, la comisión mixta organizadora de la OIC acabaría adoptando, en fecha 10 de agosto de 1909 —es decir, justo después de la Semana Trágica—, el acuerdo de separar formalmente a Mr. Charles Arrow de su cargo de jefe asesor de la mencionada oficina, por haber incumplido sus obligaciones²⁴.

La nueva policía, aquella en la que habían confiado las clases acomodadas de la ciudad, o la también llamada por los sectores izquierdistas «policía burguesa», había acabado por fracasar a todas luces a los poco más de dos años del inicio de sus actividades²⁵.

²³ Memoria de Mr. Arrow de 21 de julio de 1908, AHDB, leg. 3545.

²⁴ AHDB, leg. 3545.

²⁵ Prat de la Riba, uno de sus promotores y presidente de la Diputación Pro-

El terrorismo de Rull y otros terrorismos de su tiempo

La aparición del terrorismo parasitario de Joan Rull plantea, por último, la interesante cuestión de dilucidar hasta qué punto su actuación se muestra influida por otros actos o personajes terroristas de su época que no parecían motivados por una estricta creencia y fidelidad a la causa libertaria. Es decir, por ciertos terroristas que se situaron en el extremo opuesto a lo que pudo representar en su momento el caso, por poner un ejemplo emblemático, de Paulino Pallàs, el autor del atentado contra el general Martínez Campos de 1893 en la Gran Vía barcelonesa y sujeto auténticamente antitético —en sus motivaciones, en sus métodos y en sus víctimas elegidas— al *Coix de Sants*.

Puestos en la tesitura de buscar situaciones más o menos análogas, sin duda el referente más interesante es el de Francia, y no sólo por razones de estricta proximidad. Lo es, en primer lugar, por lo que significó para los anarquistas españoles la eclosión del trienio 1892-1894, con los atentados de personajes tan célebres como Ravachol, Vaillant, Henry o Caserio. Pero lo es, asimismo, por haberse producido en dicho país y en la misma época otros célebres *affaires* de bandidaje o de ilegalidad protagonizados por individuos formados igualmente en las filas anarquistas.

Nos referimos, por ejemplo, a los casos de Clément Duval en 1887, quien, tras robar las joyas de una dama rica de la capital francesa, acabó muriendo al grito de «¡Larga vida a la anarquía!»; del italiano residente en París Vittorio Pini en 1889, de quien se dijo que «socializó» casi medio millón de francos y que afirmó sin empacho: «Nosotros, los anarquistas, atacamos la propiedad con la plena conciencia de cumplir con nuestro deber»; de Marius Jacob en 1900, quien llegó a efectuar más de 150 robos con su banda de los «trabajadores de la noche» y quien acabaría pasando por Barcelona en plena Guerra Civil, o, el más célebre de todos, de los *ban-*

vincial, acabó reconociendo, por lo menos en privado, «el fracaso de Mr. Arrow, la completa esterilidad de su gestión». Prat añadía, sin embargo, que dicho fracaso «no significa que sea imposible organizar un cuerpo como el que aspiraban a formar la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona» (citado por BALCELLS, A.: «Evolució del pensament polític de Prat de la Ribera», en PRAT DE LA RIBA, E.: *Obra completa*, vol. I, Barcelona, IEC-Proa, 1998, p. 61, n. 15).

dits tragiques de la célèbre *bande à Bonnot* —encabezada por Jules Bonnot— que en 1911-1912 abrió en la senda del crimen el uso hasta entonces inédito del automóvil, quién sabe si gracias al dominio del coche que había adquirido el fundador de la banda en sus tiempos de *chauffeur* precisamente de Conan Doyle, el padre literario de Sherlock Holmes²⁶.

Sin embargo, una simple aproximación a los casos que acabamos de mencionar nos muestra, más allá del anecdótico que hemos referido, dos diferencias esenciales con respecto a la conducta de Rull. En primer lugar, dichos delincuentes franceses no renegaron en absoluto de la anarquía, sino que a menudo incluso intentaron presentar sus actos como iniciativas de restitución de las riquezas producidas colectivamente y acaparadas de forma ilegítima por unos pocos usurpadores. Y en segundo lugar, los actos de terrorismo de dichos sujetos abrieron una intensa polémica en el seno del movimiento anarquista francés, con sus partidarios y sus detractores, por cuanto se trataba, en definitiva, de personas relativamente afines a la causa. Es todo lo contrario de Joan Rull: de entrada porque el propio *Coix* ya se encargó en varias ocasiones, sobre todo cuando pendía sobre su cabeza la amenaza de la pena de muerte, de mostrar su más rotundo rechazo a sus orígenes anarquistas:

«No niego haber sostenido la filosofía anarquista en otro tiempo, y haber tenido relaciones con quienes, disfrazando con estas mismas palabras sus maquiavélicas intenciones, son verdaderas hienas sedientas de sangre humana; pero una vez descubiertas por mí me separé de ellas a fin de no caer en sus garras»²⁷.

Pero es que la hostilidad era mutua: a los pocos meses del cambio de chaqueta de Rull, dos conspicuos miembros del movimiento anarquista de la época, Amadeu Lluan (el futuro *Enrique Nido*) y

²⁶ Para el conocimiento de estos asuntos son imprescindibles los libros de Jean MAITRON y, en particular, a los efectos de lo que ahora nos interesa, la obra *Le mouvement anarchiste en France*, vol. I, *Des origines à 1914*, París, Maspéro, 1975. Véase también NATAF, A.: *La vie quotidienne des anarchistes en France. 1880-1910*, París, Hachette, 1986.

²⁷ RULL, J.: «El terrorismo», en CARQUÉ DE LA PARRA, E.: *El terrorismo en Barcelona. Lo que dicen los probombres de todos los partidos. Últimas revelaciones autógrafas de Juan Rull*, Barcelona, Mitre, 1908, p. 98.

Pere Soteras, publicaban un artículo titulado «Un nuevo policía» que empezaba simplemente con estas palabras:

«El célebre Rull, que durante algún tiempo estuvo recluido en la Modelo de Barcelona por la supuesta bomba del urinario y que debió su libertad a las energías que pusieron en acción los anarquistas de la capital catalana, ha concluido por entregarse en manos de la policía para mejor satisfacción de los fines bastardos que esta asociación persigue»²⁸.

Y el semanario *Tramontana* lo explicaría de la siguiente forma:

«Y sortí en Rull en llibertat, y desde allavors fou un *altre*. Els elements que am més sanya l'acusaven abans, després 'l recomenaven per obtindre un empleu oficial a cà la ciutat. Ja no s'el vegé més entre'ls anarquistes, y aquèts ben prompte descobriren que estava també empleiat en el govern civil exercint de confident. (...) Era ben evident: en Rull acceptá més tard, al estar en llibertat, lo que havia refusat amb indignació quand estava prèss acusat d'un delictè p'el que se li demanava cadena perpètua. Lo demès ja se sap: ses relacions am gent *noble* y am representants de l'alta burgesía clerical que l'*untaven*, y la seva *cuadrilla* del mateix *ofici*, entre'ls que hi ha carlins y gent d'iglesia, apart d'algún infelís enganyat, y absolutament cap d'ells anarquista»²⁹.

Podría pensarse, asimismo, que la actuación de Rull podría relacionarse con la de algunos pocos traidores o agentes provocadores que, infiltrados en el movimiento obrero, en realidad actuaban como confidentes de la policía. Sería el caso, por ejemplo, del ferroviario A. Lagaisle, primer secretario general de la CGT fran-

²⁸ Publicado en *El Porvenir del Obrero*, 17 de agosto de 1906, p. 3. Semanario anarquista de Mahón de notable difusión en Barcelona.

²⁹ *Tramontana*, Barcelona, 1 de agosto de 1907 [traducción: «Y salió Rull en libertad, y desde entonces fue otro. Los elementos que antes les acusaban con mayor saña, después lo recomendaban para obtener un empleo oficial en el ayuntamiento. Ya no se le vio más entre los anarquistas, y éstos descubrieron muy pronto que estaba asimismo empleado en el gobierno civil como confidente (...) Era evidente: Rull aceptó más tarde, al estar en libertad, lo que había rechazado con indignación cuando estaba preso acusado de un delito por el que se pedía para él cadena perpetua. Lo demás es conocido: sus relaciones con gente noble y con representantes de la alta burguesía clerical que lo untaban, y su cuadrilla de idéntico oficio, entre los que hay carlistas y gente de iglesia, aparte de algún infeliz engañado, y absolutamente ninguno de ellos anarquista»].

cesa, que acabó siendo expulsado del sindicato en 1899 por su «imperdonable cobardía»; del tornero-repujador Henri Girard, que durante casi diez años (1894-1902) fue secretario del comité de la *Grève générale* y del cual se descubrió, cuando ya había fallecido, que había sido confidente de la policía, o del *biscuitier* Lucien Métivier, miembro del comité confederal de la misma CGT que, a fines de la primera década del siglo XX, tuvo un decisivo papel en distintas huelgas que finalizaron trágicamente y que, en contraste, y por su condición de confidente, había sido recibido en 1908 por el mismísimo presidente del Consejo y ministro del Interior, Georges Clemenceau³⁰. Pero más allá de la evidente traición a los ideales obreristas profesados, no parece tampoco que Rull, aun siendo un soplón de la policía, pueda ser comparado estrictamente con estos casos.

En suma, la conclusión no puede ser, bajo nuestro punto de vista, más que una: resulta inútil buscar en el terrorismo lucrativo de Joan Rull razones de carácter ideológico o de otra índole distinta a la del mero deseo de la ganancia económica. Como en tantos otros casos, un personaje como Rull acaba constituyendo por sí mismo una expresión reveladora de una sociedad en la que las tensiones derivadas de una transformación económica y social muy profunda ponen de manifiesto las confusas relaciones que se establecen entre el poder y un submundo urbano de aluvión. Esta realidad convive con las dificultades del movimiento obrero de la época —de matriz muy mayoritariamente anarquista en el caso de Cataluña— de liquidar un pasado violento y de articular, alternativamente, una respuesta efectiva a su propio desconcierto y debilidad, respuesta que no empezará a fraguarse hasta los últimos años de la década, con el nacimiento de Solidaridad Obrera y, un poco más tarde, de la Confederación Nacional del Trabajo. Como no podía ser menos, la simultaneidad de los dos tipos de terrorismo que hemos descrito supuso la introducción de un factor adicional de inseguridad y desconfianza en el panorama político, ya de por sí cambiante y confuso, que caracterizó la Cataluña de principios del siglo XX.

³⁰ Biografías de los tres en MAITRON, J. (dir.): *Dictionnaire biographique du mouvement ouvrier français*, París, Les Éditions Ouvrières, 1973-1976, periodo 1871-1914, tomos 12, 13 y 14, respectivamente.